AVISO DE LIMITACION A MIPYME
Decreto 1860 de 2021.

N° PROCESO: CMC-028-2026

OBJETO DEL PROCESO: "SUMINISTRO A TODO COSTO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS DEPORTISTAS, CUERPO TECNICO Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ PARA SU PARTICIPACION EN EL ZONAL SUBREGIONAL DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ 2026"

Asunto: comunicación de LIMITACION A MIPIMES TERRITORIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1860 de 2021 en consonancia con el artículo 34 de la ley 2069 de 2021 se avisa que el proceso contractual de mínima cuantía referido SI (X) o NO está limitado a Mipymes territoriales con domicilio en el Municipio de Mutatá Antioquia.

Lo anterior toda vez que en el proceso de referencia SI (X) o NO se recibieron al menos 2 solicitudes con el lleno de los requisitos para limitar el proceso a Mipymes nacionales, departamentales o municipales conforme a lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

El presente aviso se expide a los diecinueve (19) días de junio de 2026

_____

ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ
Secretario de Educación, para la Cultura y el Deporte

Elaboro	Erlyn Alberto Agualimpia Bermúdez secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Reviso	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual